

2024-05-11

Doce candidatos piden medidas permanentes de seguridad al Instituto Electoral de la Cdmx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://suracapulco.mx/impreso/6/doce-candidatos-piden-medidas-permanentes-de-seguridad-al-instituto-electoral-de-la-cdmx/>

Doce candidatos han solicitado medidas permanentes de seguridad al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por considerar que enfrentan algún riesgo.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que se trata de cinco aspirantes a alcaldías y siete a diputaciones locales.

En algunos casos los solicitantes han argumentado que enfrentan peligro por las zonas de incidencia delictiva en las que llevan a cabo proselitismo.

Además, una de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno pidió este mecanismo en dos ocasiones, pero lo hizo sólo para eventos de campaña.

"En general ha sido porque consideran que las zonas donde ellos se mueven existe algún riesgo, porque las ubican como zonas de incidencia delictiva", comentó Avendaño a Reforma.

La consejera presidenta detalló que desde el arranque del proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció un protocolo para que se otorgue seguridad a los candidatos que la soliciten.

Si se trata de cargos federales, a la Presidencia de la República, gubernaturas y a Jefatura de Gobierno, los aspirantes, a través de sus representantes de partido, deben hacer el requerimiento al INE.

Para alcaldías y legislaturas locales, los representantes deben entregar una petición por escrito dirigida a la Presidencia del IECM. Tras lo cual, el Organismo Público Local Electoral avisa al INE y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para esta última evalúe y decida si proporciona policías para el cuidado de los candidatos.

Avendaño adelantó que en mesas de seguridad que se sostienen con el Gobierno de la Ciudad, también se analizan la protección y custodia que darán a los materiales y documentación electoral que la próxima semana empezarán a distribuir.

"El resguardo de nuestras bodegas distritales, la custodia de las sedes donde van a estar saliendo los paquetes y recibiendo los paquetes, también las medidas de seguridad para la jornada electoral", expresó.

Gana el gobierno de Cdmx juicio por recorte de presupuesto

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) no puede resolver disputas presupuestales, resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por cuatro votos contra uno, la Primera Sala de la Corte falló a favor del Gobierno capitalino, en la controversia por el recorte que aplicó al presupuesto 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Para ese año, el IECM, que es un órgano autónomo, pidió mil 955 millones de pesos, pero la Jefatura de

Gobierno envió al Congreso local una solicitud de solo mil 201 millones, luego de que en 2021 también había recortado la petición del Instituto.

En junio de 2022, el TECDMX dictó sentencia a favor del IECM, y no solo ordenó restituir el presupuesto recortado, sino que también prohibió al Gobierno local intervenir en futuros ejercicios para modificar la solicitud respectiva.

El Tribunal local alegó que la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México no es aplicable al IECM por tratarse de un órgano autónomo.

La Corte, que votó el asunto el miércoles pasado, no entró en detalles sobre los argumentos del IECM y la probable violación a su autonomía presupuestal, sino que aclaró que el TECDMX no tiene competencia legal para intervenir en el asunto, porque no se trata de materia electoral.

Santiago Taboada denuncia la fabricación de delitos y persecución de una comerciante

El candidato de la coalición Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, acusó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y al Gobierno capitalino de la fabricación de delitos y persecución a Elvira Díaz, comerciante del mercado La Merced.

De acuerdo con el aspirante, la líder de la Asociación Nueva Alternativa de Trabajo Independiente fue detenida por elementos de la SSC el jueves, tan sólo siete días después de que lo acompañara durante un recorrido.

Esto supuestamente por delitos contra la salud por la portación de más de 600 paquetes con sustancias ilícitas.

Taboada aseguró que la Díaz, cercana a las organizaciones dirigidas por Diana Sánchez Barrios, se encuentra actualmente detenida e incomunicada.

Además, el panista aseguró que interpondrá una denuncia en contra del Jefe de Gobierno, Martí Batres; el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, y el Jefe de la Policía de Investigación, Francisco Almazán, por encarcelar a líderes del comercio popular.

La candidata al Senado Ernestina Godoy impugna medidas cautelares en su contra

Ernestina Godoy, candidata de Ciudad de México por Morena al Senado, presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral local por las medidas cautelares interpuestas en su contra por el Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la mención del cártel inmobiliario en el proceso electoral.

De acuerdo con la ex Fiscal, hay varias carpetas de investigación relacionadas a la corrupción inmobiliaria, en las cuales están vinculados funcionarios públicos y ex personal de Benito Juárez detenidos y sujetos a proceso, entre ellos el ex Alcalde Christian Von Roehrich, por lo que al hablar y referirse al tema no compromete las elecciones.

"Mi decisión para interponer este juicio es porque hay muchas pruebas que permiten hablar sobre la participación en corrupción inmobiliaria por parte de ciertos actores políticos, por lo cual, al limitar mi libertad de expresión, considero que viví violencia política", apuntó Godoy en su cuenta de X.